

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CARRETERAS

**KILÓMETROS
DE DESAFÍOS**



EDICIÓN ANTERIOR
OSITRAN COMUNICA + N° 12



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO
Patricia Benavente Donayre

GERENTE GENERAL:
Obed Chuquihuayta

GERENTE DE SUPERVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN:
Francisco Jaramillo

GERENTE DE REGULACIÓN
Y ESTUDIOS ECONÓMICOS:
Manuel Carrillo

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA:
Jean Paul Calle Casusol

GERENTE DE ATENCIÓN AL
USUARIO (E):
Cynthia Yáñez

Llámanos:
0800 - 11004
Infórmate:
www.ositrans.gob.pe
Conoce tus derechos:
www.ositrans.gob.pe/portaldelusuario

03

AUXILIO MÉCANICO Y ASISTENCIA MÉDICA

Entre enero y octubre del 2016 se registraron 26,252 situaciones de auxilio mecánico y 3,005 asistencia médicas en las carreteras que supervisa OSITRAN.

04

CARRETERAS EN CONSTANTE EXPANSIÓN

Las carreteras son infraestructuras importantes que impulsan el desarrollo económico de las regiones. En el 2016 se invirtieron US\$161.8 millones en estas vías.

06

SUPERVISIÓN

Importantes obras portuarias fueron culminadas y están en avance importantes inversiones en las Líneas 1 y 2 del Metro de Lima y Callao.

08

ENTREVISTA

La presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, Patricia Benavente destaca los logros alcanzados por la institución en los últimos cinco años.

10

RECLAMOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO (ITUP)

Reclamos en las ITUP supervisadas por OSITRAN registraron un aumento de 7% entre enero y octubre del 2016, respecto al mismo período del 2015.

11

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE OSITRAN

Libro de OSITRAN destaca casos tipo resueltos por el Tribunal de Solución de Controversias.

13

PENALIDADES Y SANCIONES

Resumen de las acciones administrativas aplicadas por el regulador durante el 2016.

14

ACTIVIDADES

OSITRAN participó en foro de AmCham sobre organismos reguladores.

16

ANTES Y DESPUÉS

La transformación de los aeropuertos de Madre de Dios, Juliaca y Tacna.

Síguenos:



/ositransperu



@ositransperu



/ositransperu



/ositransperu

AUXILIO MECÁNICO Y ASISTENCIA MÉDICA EN LAS CARRETERAS SUPERVISADAS POR OSITRAN



Las empresas concesionarias que explotan la infraestructura vial supervisada por OSITRAN asumen diferentes compromisos con los usuarios, dos de ellos son otorgar el servicio de auxilio mecánico y asistencia médica de forma totalmente gratuita, para ello los concesionarios de las vías disponen de grúas de remolque de vehículos ligeros y pesados, así como de ambulancias.

De las dieciséis concesiones viales que supervisa OSITRAN, trece prestan el servicio de auxilio mecánico y remolque hasta 100 kilómetros para todo tipo de vehículos. Por su parte, concesiones como el Tramo Vial: Mocupe – Cayaltí – Oyotún; Empalme 1B Buenos Aires Canchaque; y el Tramo Vial Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral Acos; tienen la obligación de prestar auxilio mecánico para vehículos livianos. El número de atenciones por auxilio mecánico se ha ido incrementando año a año considerando que en el 2013 se reportaron 7,928 casos, el 2014, se registraron 24,159 y en el 2015 estos llegaban a 27,100 atenciones.

Por su parte, entre enero y octubre del 2016, OSITRAN contabilizó 26,252 casos de auxilio mecánico, lo que representó un incremento de 18% respecto al mismo período del 2015.

La Red Vial N°5: Tramo Ancón – Huacho – Pativilca es la concesión que más situaciones de auxilio mecánico ha reportado entre enero y octubre de este año, con 6,739 atenciones. Se debe indicar que esta concesión comprende un recorrido total de 182.7 kilómetros. Por su parte, la segunda concesión que ha reportado más atenciones de este tipo es la Red Vial N° 6 : Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica con 4,975 atenciones.

ASISTENCIA MÉDICA

Respecto a los servicios de asistencia médica, siete concesiones tienen la obligación de prestar este servicio contando para ello con unidades de ambulancia. Al igual que los servicios de auxilio mecánico, la asistencia médica también se ha incrementado en las carreteras. En el 2013 se registraron 804 atenciones, en el 2014 se incrementó a 2,838; y en el 2015 llegaron a 3,409 atenciones.

Las carreteras en las que se contempla el servicio de asistencia médica son: Red Vial N° 4 (Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N). Red Vial N°5 (Ancón – Huacho – Pativilca). Red Vial N°6 (Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica). Autopista del Sol (Trujillo – Sullana). IIRSA Centro: Tramo 2 Puente Ricardo Palma - La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco Tramo Vial Dv. Quilca – Dv. Arequipa (Repartición) – Dv. Matarani - D. Moquegua – Dv. Ilo – Tacna – La Concordia Logitudinal de la Sierra – Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca - Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE-3N.

Entre enero y octubre del 2016 las atenciones médicas llegaron a 3,005, lo que representó un incremento de 7% respecto a similar período del 2015.

La concesión que más servicios de asistencia médica ha reportado es la Red Vial N°5: Tramo Ancón – Huacho – Pativilca, con 1,167 atenciones; seguido por la Red Vial N°6: Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica, con 542 atenciones médicas.

OSITRAN supervisa que se cumplan con los servicios comprometidos en sus contratos para atender a los usuarios de las vías concesionadas. En ese sentido, actúa en segunda instancia de existir reclamos en estas infraestructuras de transporte de uso público.



CARRETERAS EN CONSTANTE EXPANSIÓN

Entre enero y noviembre del 2016 se ejecutaron US\$ 161.8 millones en la construcción y mantenimiento de las carreteras concesionadas y supervisadas por OSITRAN.



En el 2016 se intervinieron 361.3 kilómetros en las 16 carreteras supervisadas por OSITRAN.

Las carreteras tienen gran importancia para el desempeño económico y social de un país, pues prácticamente se constituyen en la columna vertebral del transporte, por lo que su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicos.

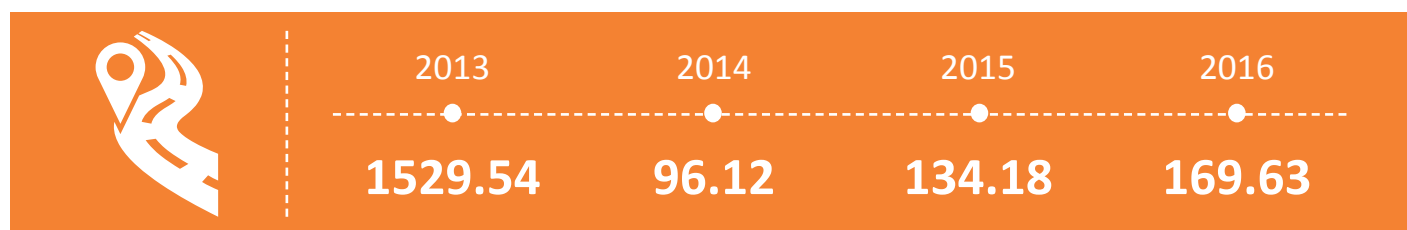
Una obra vial bien planificada se traduce en reducciones de los costos operativos de los vehículos, en tiempo y contaminación del ambiente, así como las facilidades para el desplazamiento de los usuarios y en consecuencia menos accidentes y más impulso económico de las zonas por donde atraviesa.

Entre enero y noviembre del 2016, se invirtieron US\$161,8 millones en la construcción y mantenimiento de las 16 carreteras de impacto nacional que supervisa OSITRAN. Desde el otorgamiento de estas concesiones en el 2003 este grupo de infraestructuras de transporte de uso público (ITUP) se han comprometido a invertir alrededor de

AVANCE FÍSICO DE CARRETERAS A DICIEMBRE DE 2016

Total Kms comprometidos para construcción	Total Kms comprometidos para ser intervenidos	Total Kms comprometidos (construcción + intervenidos)
2,484.06	3,958.74	3,958.74

KILÓMETROS CONSTRUIDOS



US\$4,835 millones y hasta noviembre del 2016 pasado ya se había logrado ejecutar un total de US\$ 3,570 millones.

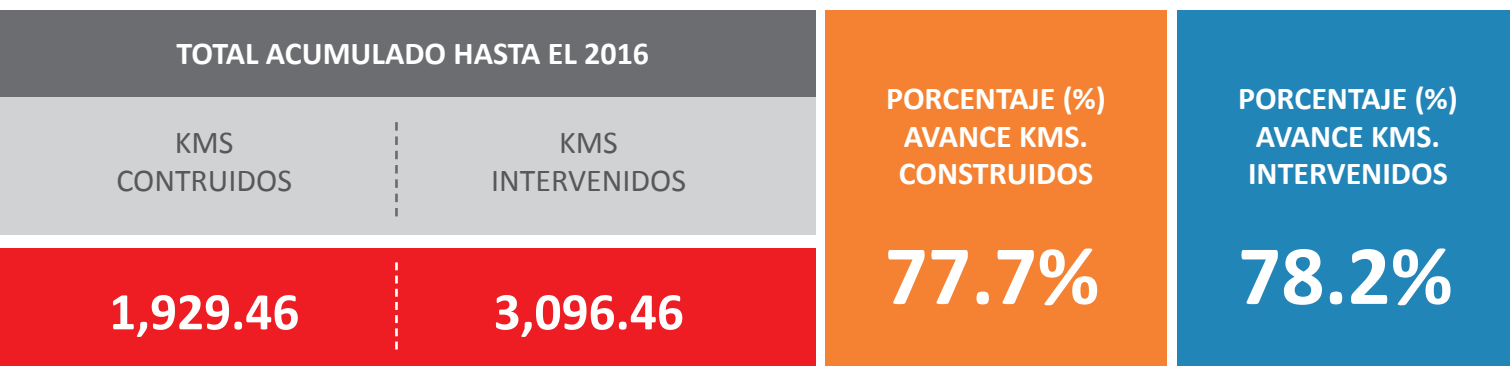
Durante los once primeros meses del 2016 se construyeron 158.8 kilómetros de nuevas carreteras y se intervinieron (puesta a punto o mantenimiento inicial en carreteras ya existentes) 362.3 kilómetros, esto como parte de las obras comprometidas y que se ejecutan en estas 16 concesiones viales.

Según informó la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, la carretera donde se registró el mayor volumen de construcción de nuevas vías fue en la segunda calzada del tramo Piura – Paita en la IIRSA Norte donde se construyeron 41 kilómetros entre enero y noviembre, le sigue en importancia la segunda calzada de la carretera Puno – Juliaca correspondiente al Tramo 5 de la IIRSA Sur. Asimismo, se han construido 22 kilómetros en la Autopista del Sol: Trujillo Sullana y 7.2 kilómetros en la segunda calzada de la Vía de Evitamiento de Piura – Carretera Panamericana Norte, en la misma concesión.

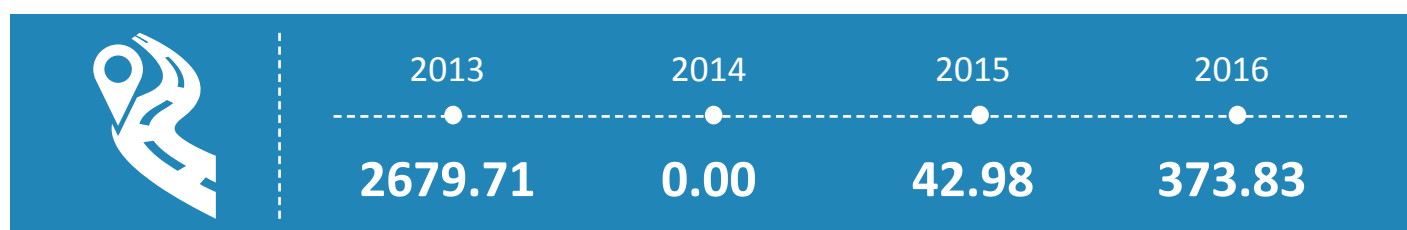
En lo que respecta a los tramos de carreteras intervenidas, la concesión que más destacó en este tipo de obras fue la IIRSA Centro – Tramo 2, donde se puso a punto un total de 315.01 kilómetros. Esta concesión une Lima con ciudades como Huancayo, Jauja, La Oroya, Tarma y Cerro de Pasco. Asimismo se realizaron obras de puesta a punto en 34.5 kilómetros en la Concesión Tramo Vial DV Quilca – La Concordia que une las regiones Arequipa y Tacna.

Se debe indicar que las 16 concesiones viales que supervisa OSITRAN tienen el compromiso de construir 2,484 kilómetros e intervenir en

3,958 kilómetros de vías, lo que implica un total de 6,442 kilómetros. Desde la fecha en que estas se han concesionado a octubre del 2016 se ha logrado una ejecución de 77.2% de las obras comprometidas en construcción y 77.9% en los kilómetros a intervenir. OSITRAN supervisa 31 concesiones de Infraestructura de Transporte de Uso Público, de los cuales 16 concesiones son vías de carácter nacional.



KILÓMTEROS INTERVENIDOS



ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA EN LÍNEA 1

El concesionario de la Línea 1 del Metro de Lima, GYM ferrovías S.A., presentará a OSITRAN los primeros Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) de las obras consideradas en la Adenda N°4 de su contrato de concesión para opinión técnica. Los EDI serán aprobados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), luego del cual el concesionario iniciará las obras de construcción las que serán supervisadas por el organismo Regulador.

Como se recuerda, la referida adenda contempla una serie de obras para la accesibilidad en cinco estaciones; así como el mejoramiento del sistema eléctrico, implementación de cambiavías, la ampliación de vías del Patio Bayóvar y la construcción del segundo acceso al Patio de Villa El Salvador. Todas estas obras demandan una inversión de US\$136.78 millones (sin IGV). Asimismo, también se presentarán los EDI correspondientes a la compra de material rodante (20 trenes y 39 coches) cuya fabricación demandará una inversión de US\$260.82 millones (sin IGV).



OBRAS EN LA LÍNEA 2

Los avances en la construcción la Línea 2 del Metro de Lima y Callao continúan. Recientemente el concesionario culminó el revestimiento primario del túnel que se ha construido entre la Estación E-24 Santa Anita y la Estación E-20 Estación Evitamiento; asimismo en este tramo se finalizan los trabajos de impermeabilización y posterior ejecución del revestimiento secundario, además se viene ejecutando la construcción de la contrabóveda, (parte inferior del revestimiento del túnel donde se ubicarán los rieles de este transporte).

Igualmente, está en plena construcción el túnel ramal hacia el Patio Taller de Santa Anita y las obras civiles correspondientes al edificio de operaciones y talleres donde se darán mantenimiento a los trenes cuando no estén en operación, por otro lado en la Estación E-23 se ha culminado en su totalidad la construcción de los muros pantalla, encontrándose en ejecución el pilotaje en ese sector; asimismo en la Estación E-24 se realizan los trabajos de construcción de muros pantalla.

RECEPCIÓN DE OBRAS EN PUERTOS

OSITRAN participó en la recepción de obras de diferentes puertos del país en forma conjunta con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Autoridad Portuaria Nacional (APN). De esta manera, en el mes de Diciembre de 2016, se recibieron obras por un valor estimado de US\$ 660.55 millones de dólares, según el siguiente detalle: Terminal de contenedores del Muelle Sur (Equipamiento portuario adicional por US\$ 13.65 millones), Terminal Multipropósito Muelle Norte – Callao (Obras iniciales por US\$ 390.37 millones), Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (primera etapa, por US\$ 40.07 millones); Terminal Portuario de Matarani (mejora voluntaria sistema de recepción, almacenamiento y descarga de minerales en la Bahía Islay – Amarradero F por US\$ 210.44 millones), y Terminal Portuario de Paita (finalización de la Etapa II, por US\$ 6.02 millones).

Las inversiones correspondieron principalmente a la construcción de obras civiles y equipamiento portuario, infraestructura comprometida y otras necesarias, para mejorar las operaciones en los correspondientes contratos de concesión de puertos, firmados por las empresas concesionarias con el Estado Peruano. Estas obras han permitido mejorar la infraestructura portuaria con la correspondiente mejora en los niveles de servicio y productividad de las operaciones portuarias en beneficio del país y el comercio internacional.



OSITRAN REALIZARÁ 2,446 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN EL 2017

Plan Anual de Supervisión 2017 evaluará todos los aspectos técnicos, operativos, comerciales y administrativos de competencia de OSITRAN.

La supervisión es una actividad cuyo objetivo es la de verificar el cumplimiento de las diferentes obligaciones técnicas, contractuales y legales a la que están sujetas las 33 Empresas Prestadoras bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN. En ese sentido se evalúan todos los aspectos técnicos, operativos, comerciales y administrativos en el ámbito de la competencia del organismo regulador.



OSITRAN tiene en el campo a personal *In situ* que evalúan constantemente la situación de la infraestructura concesionada.



Como parte del Plan Anual de Supervisión del 2017, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN ha considerado para el año la realización de 2,446 actividades de supervisión a las entidades prestadoras, de los cuales 1,056 son orientados a los aspectos operativos, 489 a la ejecución de las inversiones, 231 a los aspectos económico – comercial, y 670 a temas administrativos y financieros.

El Plan Anual de Supervisión que fue aprobado por el Consejo Directivo el pasado 27 de diciembre, indica que 800 actividades serán verificadas mediante la modalidad de inspecciones, 120 a través de reuniones de trabajo, y 1,526 actividades se verificarán a través de supervisiones de gabinete.

En lo que se refiere a infraestructuras, 1,286 actividades corresponden a las carreteras, 534 a puertos, 349 a vías férreas y Metro de Lima y 277 a puertos.

Se debe remarcar que en el Plan Anual de Supervisión del 2017 no considera actividades de supervisión *In situ* permanentes, toda vez que OSITRAN, en el marco de las potestades otorgadas por ley, tiene en el campo a empresas supervisoras y personal *In situ*, cuyas actividades de supervisión sirven como insumo al personal de planta de nuestro organismo regulador para la verificación de las obligaciones asumidas por las entidades prestadoras para el año 2017.

El Plan Anual de Supervisión permite informar a los concesionarios acerca de cómo procederá durante el año con la finalidad de demostrar transparencia en su actividad supervisora y fiscalizadora.

"HEMOS RECUPERADO EL NIVEL TÉCNICO DE OSITRAN"

La presidente de OSITRAN, Patricia Benavente, indica que nuestra organización ha realizado un trabajo importante de fortalecimiento institucional en los últimos años, cuyos resultados indirectos son la mejora de los niveles de servicio en las infraestructuras de transporte de carácter nacional concesionados por el Estado y la reducción de la brecha de infraestructura de transportes, una de las mayores metas que tiene hoy el país.

¿Qué balance hace en del 2016 en cuanto a infraestructura de transporte?

Creo que es un año que ha marcado el convencimiento en todas las entidades del Estado que algo tiene que cambiar de manera estructural para que el sistema de Asociaciones Público Privadas (APP), transporte en particular, pueda salir del entrampamiento generalizado que ha tenido. El hecho de que se haya tomado la decisión de hacer una modificación en la organización de Proinversión e incluso del sistema de inversión pública, nos da cuenta de que este gobierno se está preocupando en agilizar los proyectos para hacer más fluido el sistema en general.

¿Considera que los problemas existentes alrededor de las APP se resolverán con este primer paquete de normas?

Diría que es un buen inicio. No se han agotado todas las reformas que faltan. Pongo un ejemplo, solo para hablar del Sistema del Metro de Lima, hay un proyecto de ley presentado por la bancada de Gobierno que busca crear una Autoridad Única de Transporte (AUT). El tema es que normalmente en países que tienen un sistema de metro desarrollado, las autoridades suelen manejar tanto el sistema de transporte como la infraestructura. Entiendo que la decisión del gobierno es tener una autoridad única que vea exclusivamente el transporte y no la infraestructura y sería interesante saber los fundamentos, porque,



Patricia Benavente
Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN

como indico, hay sinergias interesantes que se crean cuando la entidad que ve los sistemas de metro pueden ver además del transporte la infraestructura.

¿Qué aspectos considera necesarios para seguir impulsando el desarrollo en la construcción de infraestructura de transporte y, en general, en el objetivo de cerrar la brecha en infraestructura?

Se habla mucho de cerrar brechas en infraestructura, y eso es importante, es un compromiso en el que debemos estar involucrados todos: públicos y privados, pero no nos olvidemos que la institucionalidad es uno de aquellos temas en los que venimos siendo observados reiteradamente, sobre todo si queremos ingresar a la OCDE. Tenemos que respetar la institucionalidad y tener claro el rol de las entidades. Todos queremos que se reciban las obras para que la infraestructura empiece a funcionar y que los usuarios tengan obras que les permita llevar a cabo sus actividades económicas. Pero los concesionarios tienen que saber que cuando se verifique que están ejecutando bien las obras y cumplen, eso a la vez permite tener entidades absolutamente blindadas de cualquier presión y sólidas para el mediano y largo plazo, en beneficio también de ellos.

¿Cómo alentar el tema de la institucionalidad?

Si hay algo que puede desmotivar el enorme trabajo que se hace

en los equipos técnicos y los reguladores es no respetar el rol de las instituciones donde se desempeñan. En los reguladores trabaja gente que tiene maestrías, años enteros de estudios en estos temas. Estos equipos trabajan dentro de parámetros establecidos en un marco legal que tiene mecanismos de transparencia, accountability y de carácter técnico que ya quisieran tener otras entidades del Estado. Lo bueno del diseño institucional es que los reguladores no pertenecen a los gobiernos y creo que eso es algo muy importante que hay que considerar.

¿Qué rol cumplen los reguladores dentro del desarrollo de la inversión privada?

Los reguladores son parte de todo este sistema de promoción de inversión privada. Su creación responde al hecho de que se buscaba dar a los inversionistas garantías de que quien iba a supervisar el cumplimiento de sus contratos no iba a ser su contraparte en el contrato, sino entidades autónomas, independientes, extraídas del aparato organizacional de los sectores contratantes. Es así que además de tener un poder concedente y un inversionista privado, se tiene a los organismos reguladores, que supervisan el cumplimiento de los contratos de inversión. Ojo que los reguladores no solo supervisan el cumplimiento del contrato sino también el cumplimiento de un marco normativo regulatorio.

Se cree que la actividad regulatoria es una traba. ¿Usted qué diría?

Esa imagen la han venido dando algunas empresas reguladas, con la resonancia de algún gremio y algunos voceros. Pero no creo que la gente seria y técnica que trabaja en el Estado, piensen que los reguladores son una traba. Sí creo que algunas personas que han entrado al gobierno han diagnosticado algunos problemas a partir de conversaciones con el sector privado. OSITRAN opina de acuerdo a ley, pues conoce los proyectos ya que está en este tema desde hace varios años, no tiene presión política, como la puede tener el sector. Espero sinceramente que el gobierno se dé cuenta de que los reguladores pueden ser un gran aliado en el desarrollo de infraestructura porque tienen muy buenos equipos técnicos.

¿Cuánto considera que ha avanzado OSITRAN en estos últimos cinco años?

Cuando llegué a OSITRAN encontré una institución que había perdido cuadros técnicos, cuyo marco normativo de gestión tenía una serie de problemas que hacían difícil hacer labor de control, incluso que permitieron o facilitaron que en algunos casos, hayan actos de corrupción. Con los gerentes, tuve lamentablemente que tomar la decisión de que salga una serie de personas porque se detectaron actos contrarios a la ley y la ética. Casi todo el primer año tuvimos que reconstruir el equipo técnico de la institución. Durante ese tiempo inicial se trajo gente muy técnica, todas con maestrías, con años de estudio y experiencia en estos temas. Tengo la tranquilidad de haber recuperado el nivel técnico de OSITRAN y haber logrado que después de muchos años haya introducido dentro de su estructura organizacional una Gerencia de Atención del Usuario que permite entender la problemática de los usuarios de una manera más orgánica, sistemática y real.



¿Qué aspectos se han mejorado en la supervisión?

Hemos logrado sistematizar el trabajo de supervisión que era muy desordenado y no respondía a un plan integral de supervisión. Igualmente, hoy tenemos documentos de gestión, más ordenados y limpios. Creo que hemos contribuido con un trabajo técnico a que haya una serie de nuevos contratos de concesión que se puedan licitar, una serie de nuevos contratos que se han destrabado, hemos trabajado muy cercanamente con los usuarios, tenemos usuarios a nivel nacional y a nivel regional. También hemos hecho un trabajo muy intenso en supervisar la calidad de los servicios. En OSITRAN tenemos claro que la infraestructura es un medio para alcanzar el fin, que es el nivel de servicio.

¿Qué se ha hecho en ese sentido?

Estamos trabajando mucho en lo que es supervisión de obras con un enfoque a futuro para los niveles de servicio. Sí es cierto que hay que hacer mediciones de percepción y satisfacción de usuarios permanentemente, hay que hacer de manera focalizada o integral supervisiones de niveles de servicio, lo que hemos hecho en esta gestión es no acometer la supervisión de manera puntual, hemos hecho medición de niveles de servicio en nueve carreteras en bloque, aeropuertos en bloque, son básicamente supervisiones transversales que permitan aprovechar las sinergias en base a todos los niveles de servicio estandarizados.

En OSITRAN se ha implementado una óptica multidisciplinaria. ¿Cómo se ha enriquecido el trabajo institucional con ello?

Esto ha enriquecido mucho el perfil profesional de la gente que trabaja en el regulador. Hoy se tiene una visión mucho más amplia de las cosas y te puedo asegurar que cualquier persona que haya tenido que tomar decisiones en el sector o en otras entidades, sabe que los aportes técnicos que ha hecho OSITRAN son muy grandes.

RECLAMOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

El reclamo es la solicitud que presenta cualquier usuario ante una disconformidad para exigir la satisfacción de un interés particular vinculado a los servicios que se prestan en las infraestructuras de transporte de uso público (ITUP) que supervisa OSITRAN. Como se conoce, el regulador supervisa: 16 carreteras, 7 puertos, 19 aeropuertos (agrupados en cuatro contratos de concesión), 2 vías férreas y las Líneas 1 y 2 del Metro de Lima y Callao.

Los reclamos se formulan directamente ante la empresa concesionaria, que resuelve en calidad de primera instancia administrativa. En caso el usuario no esté satisfecho con lo resuelto, puede impugnar a través de un Recurso de Reconsideración y/o Recurso de Apelación ante la empresa concesionaria, la cual eleva el expediente al Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos de OSITRAN, que actúa en su calidad de segunda instancia administrativa.

De acuerdo a la estadística enviada por los concesionarios a OSITRAN, los reclamos registrados entre enero y octubre del 2016 se han incrementado en 7% respecto al mismo período del año 2015, principalmente por el aumento en el sector de carreteras (4%) y en vías férreas (16%), mientras que los reclamos en el sector aeropuertos y puertos, disminuyó en -12% y -7%, respectivamente, durante el período en mención.

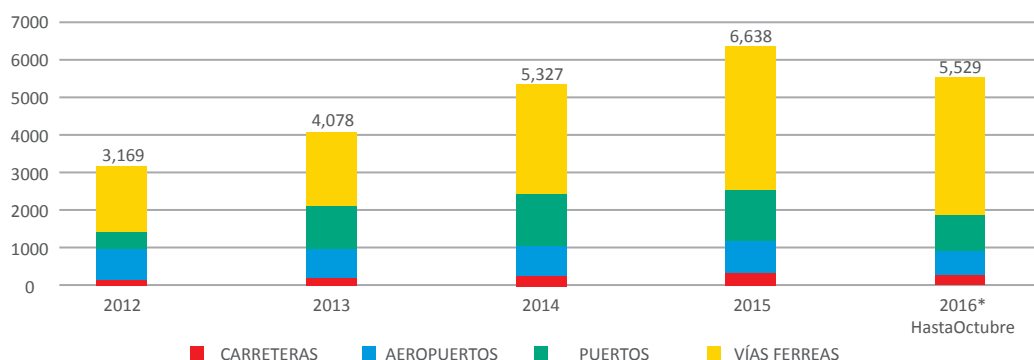
Por su carácter masivo, la ITUP que tiene mayores reclamos es el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima Callao – Línea 1. Entre enero y octubre de este año se registraron 3,660 reclamos, 16% más respecto al mismo período del año pasado. Sin embargo, la ITUP que mayor porcentaje de incremento registró durante los primeros diez meses del 2016 es la carretera Dv. Quilca - Dv. Arequipa (Repartición) - Dv. Matarani - Dv. Moquegua - Dv. Ilo - Tacna - La Concordia (COVINCA) cuyos reclamos aumentaron en 120%, pasando de 15 a 33 reclamos, seguido por Red Vial N° 4, con 114% de incremento (pasó de 21 a 45

reclamos). Mientras que la Red Vial N° 6 aumentó en 50% (pasó de 42 a 63 reclamos).

De otro lado, las concesiones que redujeron en mayor proporción el porcentaje de reclamos son: IIRSA Centro e IIRSA Sur Tramo 1, 55% y 47%, respectivamente. Seguidos por el Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales (que agrupa a los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado, Tacna y Andahuaylas) que disminuyó en 27% el número de reclamos (pasó de 91 a 66); y el Primer Grupo de Aeropuertos Regionales (que comprende los aeropuertos de Talara, Tumbes, Chachapoyas, Iquitos, Tarapoto, Pucallpa, Trujillo, Anta, Cajamarca, Chiclayo, Pisco y Piura) que disminuyó el número de reclamos en 17% entre enero y octubre de este año, respecto al mismo período del año pasado (pasó de 179 a 148).

Respecto a los temas más recurrentes que generaron los mayores reclamos en cada tipo de infraestructura, las estadísticas indican que en el caso de las carreteras, el más frecuente es el reclamo por aspectos relacionados al cobro de las tarifas de peajes, los que representan el 32% del total de los reclamos en las vías supervisadas por OSITRAN. Se debe remarcar que la mayoría de reclamos por cobro de tarifas son interpuestos porque los usuarios están de desacuerdo con el monto cobrado o porque no están de acuerdo en el cobro en doble sentido. Asimismo, 16% de los usuarios de las carreteras realizan reclamos por mala atención; y 12% por la falta de señalización y/o mantenimiento. En el caso de las Ferrovías, el 43% de los reclamos de los usuarios de este tipo de infraestructura son por temas de recaudación y 30% por el servicio. Por su parte, en puertos la mayoría (45%) de reclamos presentados por los usuarios es por daños o pérdidas, mientras que un 36% reclama por la falta de calidad y oportuna prestación del servicio y 19% por estar disconformes por la facturación o cobro en el servicio. Finalmente, en aeropuertos el 29% de los reclamos se da por seguridad aeroportuaria, 8% por las operaciones, 6% por la inadecuada infraestructura.

NÚMERO DE RECLAMOS POR SECTOR (EN PRIMERA INSTANCIA)



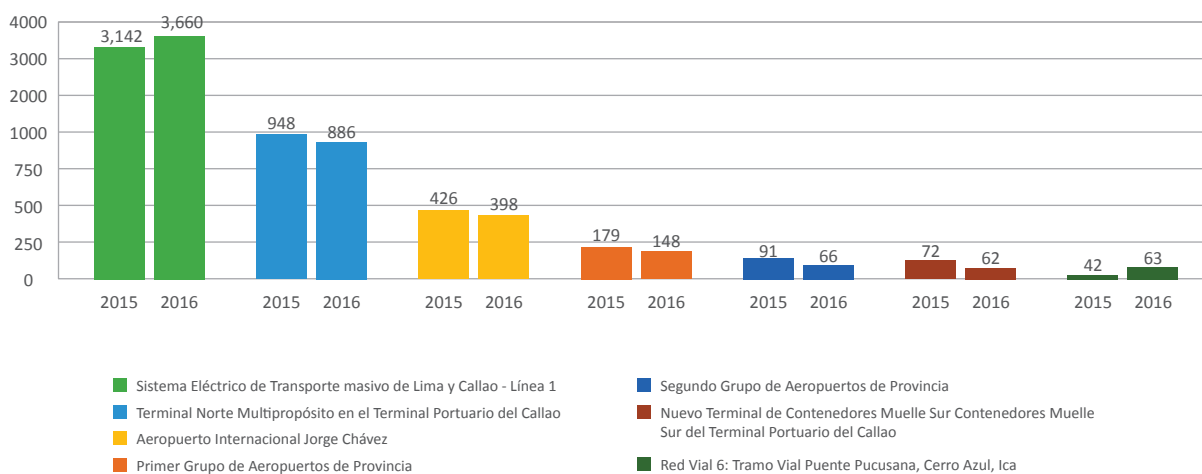
Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

VARIACIÓN POR INFRAESTRUCTURA (ENERO – OCTUBRE)

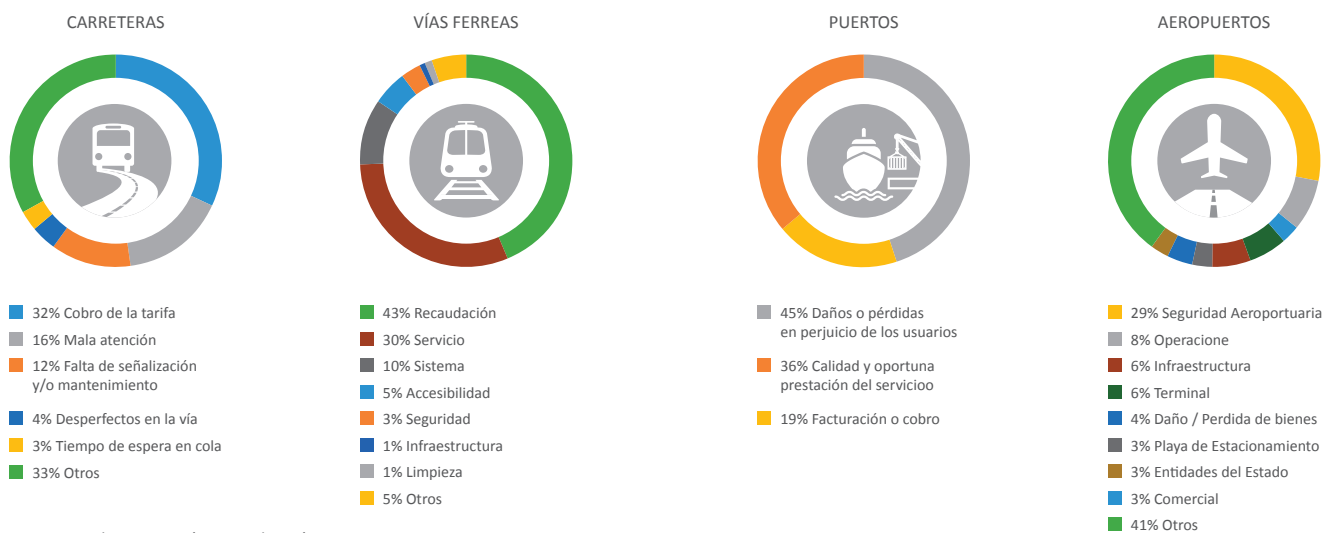
	VÍAS FERREAS	AEROPUERTOS	PUERTOS	CARRETERAS	TOTAL
ENERO - OCTUBRE 2015	3,142	696	1,031	290	5,159
ENERO - OCTUBRE 2016	5,529	612	954	303	5,529
5000	16%	-12%	-7%	4%	7%

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

CONCESIONES CON MAYORES RECLAMOS (ENERO - OCTUBRE)



RECLAMOS POR TIPO DE INFRAESTRUCTURA (ENERO - OCTUBRE 2016)



Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

LIBRO DESTACA JURISPRUDENCIA DESPLEGADA POR EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

OSITRAN acaba de publicar el libro “Jurisprudencia del Tribunal de OSITRAN” elaborado por la Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos de nuestra institución. En este texto se comparte una serie de resoluciones emitidas en los últimos años por el referido tribunal con el objetivo de dar a conocer de manera didáctica la labor desplegada en su función de resolver y solucionar las controversias presentadas en la explotación de las distintas infraestructuras de transporte de uso público supervisadas (ITUP) y reguladas por nuestra entidad.

La publicación cuenta con la selección de diez resoluciones referidas a reclamos interpuestos en el ámbito portuario (el sector con mayor incidencia de reclamos), seis resoluciones relacionadas con reclamos presentados en el ámbito aeroportuario, y, cuatro resoluciones correspondientes a reclamos planteados en las infraestructuras vial y ferroviaria.

En sus 400 páginas, el texto rescata los criterios tomados por el Tribunal respecto a los diversos casos, sustentando sus decisiones de manera documentada. Los casos reflejan algunos de los reclamos frecuentes que tienen los usuarios intermedios y finales que usan las ITUP y que se interponen ante el Tribunal, varios de ellos tienen que ver con discrepancias en el cobro de cargos por parte de las entidades prestadoras, reclamos por inadecuados niveles de servicio, falta de una adecuada información e inclusive desacuerdos que han llevado a los usuarios a plantear reclamos por daños y perjuicios.

Para graficar la actuación del Tribunal, se puede citar uno de los casos descritos en la publicación. Tal es el caso de un usuario que reclamó que tras averiarse su automóvil y solicitar la prestación del servicio de atención de emergencia a la concesionaria de una carretera, esta le indicó que se encontraba imposibilitada de brindar el servicio de traslado de vehículos averiados a causa de que el Estado Peruano no había hecho entrega de los tramos de la calzada en la cual se habían originado los hechos materia de reclamo. Nuevamente, el desarrollo del derecho a la información por parte del Tribunal resultó determinante en la solución de la controversia presentada en este caso.

El texto es una importante contribución a la jurisprudencia del Tribunal y permite acercar los criterios que plantea OSITRAN en la resolución de los reclamos que llegan a esta instancia.



“En sus 400 páginas, el texto rescata los criterios tomados por el Tribunal respecto a los diversos casos, sustentando sus decisiones de manera documentada”.

SANCIONES IMPUESTAS Y PENALIDADES APLICADAS SUMARON S/ 23.8 MILLONES EL 2016

Durante el 2016 OSITRAN resolvió 45 Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) por un monto aproximado de S/ 20.2 millones y aplicó 26 penalidades por S/ 3.6 millones.

Los PAS determinan incumplimientos por parte de los concesionarios supervisados por el Organismo Regulador de las normas y disposiciones de OSITRAN o de los contratos de concesión. Así, las sanciones se aplican ante infracciones administrativas contempladas en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).

Por su parte, las penalidades son mecanismos para indemnizar al Concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) por los incumplimientos contractuales en que incurra un concesionario. Estas penalidades están fijadas en cada contrato de concesión bajo el ámbito de OSITRAN.

De las 45 sanciones impuestas por OSITRAN durante el 2016, 18 correspondieron a concesiones viales, 15 a portuarias, 11 a aeroportuarias y 1 a ferroviaria. En el caso de las 26 penalidades aplicadas, 17 correspondieron a concesiones del sector ferroviario, 4 a vial, 3 a portuaria y 2 a aeroportuaria.

Si se toma en consideración los montos por las sanciones impuestas, el 92.43% (S/ 18.7 millones) correspondieron al sector portuario; 5.16% (S/ 1.04 millones) al aeroportuario; 2.38% (S/ 480 mil) al vial; y 0.03% (S/ 5.9 mil) al ferroviario.

En lo que corresponde a las penalidades, de los S/ 3.6 millones aplicados en el 2016, el 81.7% (S/ 3 millones) correspondió al sector ferroviario; 12.4% (S/ 456 mil) al aeroportuario; 4.09% (S/ 150 mil) a portuaria; y 1.80% (66.18 mil) al vial.

Como se recuerda, los contratos de concesión fijan las penalidades aplicables. Asimismo, es necesario indicar que a partir del 3 de diciembre de 2016 está vigente la Directiva para la aplicación, impugnación y cobro de penalidades en los contratos de concesión bajo el ámbito de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 050-2016-CD-OSITRAN, la misma que es de aplicación obligatoria a los órganos de OSITRAN competentes para tales efectos.

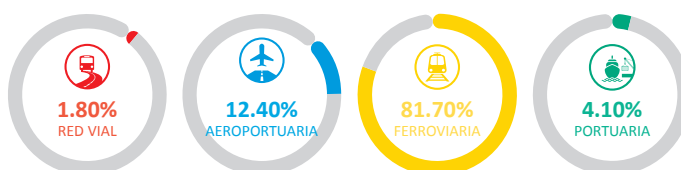
Por su parte los PAS se aplican sobre la base del marco del Reglamento de Infracciones y Sanciones de OSITRAN aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 023-2003-CD-OSITRAN, vigente desde el 25 de diciembre de 2003.

Se debe indicar que entre los años 2012 – 2016 OSITRAN ha impuesto 79 sanciones y ha aplicado 98 sanciones.

PENALIDADES APLICADAS 2016

INFRAESTRUCTURA	EXP. TRAMITADOS	MONTO (S./)*
Aeroportuaria	2	456,403
Ferrovial	17	3,005,950
Portuaria	3	150,712
Red Vial	4	66,180
Total	26	3,679,246

*Considerando la UIT del año de aplicación y un T.C. referencial de S/ 3.3.



PENALIDADES

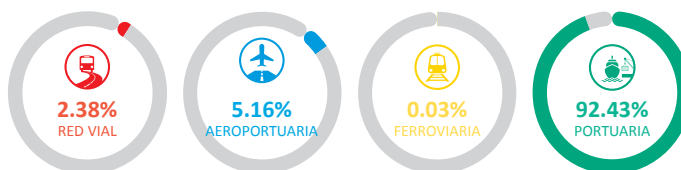
Las penalidades son mecanismos para indemnizar al Concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) por los incumplimientos contractuales en que incurra un concesionario. Estas penalidades están fijadas en cada contrato de concesión bajo el ámbito de OSITRAN. (*)

*Como ENAPU y CORPAC operan la infraestructura en virtud de su respectiva ley de creación (y no de un contrato de concesión), sus incumplimientos no son materia de penalidad.

PAS IMPUESTO 2016

INFRAESTRUCTURA	EXP. TRAMITADOS	MONTO (S./)*
Aeroportuaria	11	1,043,037
Ferrovial	1	5,925
Portuaria	15	18,678,918
Red Vial	18	480,873
Total	45	20,208,753

*Considerando la UIT del año de sanción.



PAS (Procesos Administrativos Sancionadores)

Los procedimientos administrativos sancionadores (PAS) determinan incumplimiento de las normas, disposiciones de OSITRAN o de los contratos de concesión. Las sanciones se aplican ante infracciones administrativas contempladas en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).



FORO ORGANISMOS REGULADORES DEL PERÚ

La presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, Patricia Benavente, participó en el “Foro Organismos Reguladores del Perú” organizado por la Cámara de Comercio Americana del Perú (Amcham) el pasado 7 de diciembre. El evento permitió informar al auditorio el desempeño de nuestra institución en la ejecución de la inversión en infraestructura de transporte de uso público, sus actividades de supervisión, así como del avance institucional logrado en los últimos cinco años.



CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS ELABORÓ PLAN DE TRABAJO

Con el objetivo de elaborar un Plan de Trabajo para los siguientes meses, el Consejo de Usuarios Ferroviarios del OSITRAN se reunió a fines de noviembre y estableció las actividades que se llevarán a cabo durante el 2017, así como definió los temas de interés que serán desarrollados en las próximas sesiones.



GUÍA DEL USUARIO EN SISTEMA BRAILLE

La Gerencia de Atención al Usuario (GAU) realizó a inicios de diciembre del 2016 una charla sobre los deberes y derechos de los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público (ITUP) en el local de la Unión Nacional de Ciegos, ubicada en el Cercado de Lima. Asimismo, con el objetivo de reforzar la capacitación los funcionarios de GAU distribuyeron guías de atención al usuario en sistema braille, material didáctico que fue reconocido y resaltado por los asistentes.



OSITRAN PARTICIPÓ EN LA SEMANA DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE CEPAL

OSITRAN participó en la Semana de la Gobernanza de los Recursos Naturales y de la Infraestructura, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) en Santiago de Chile. Dicha reunión, que se realizó entre el 7 y 11 de noviembre, abordó una visión integradora hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales y de la infraestructura, así como un análisis conjunto de los nexos intersectoriales.

El evento contó con la participación de ministros de Estado, representantes de reguladores económicos, así como líderes sectoriales de la región. La Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, Patricia Benavente, participó en varias mesas de diálogo relacionadas a la función reguladora de nuestra institución, proporcionando información acerca de la experiencia peruana.



ANTES

INTERNACIONAL INCA MANCO CAPAC

Aeropuerto Juliaca

DESPUÉS

Aeropuerto Andino del Perú S.A.
AEROPUERTO INTERNACIONAL
INCA MANCO CAPAC
AEROPUERTO MANCO CAPAC

Aeropuerto Juliaca

LOS ROSTROS DE LOS AEROPUERTOS DEL SUR

¿Cuánto han cambiado los aeropuertos de esta región del país? En los últimos cinco años se ejecutó importantes inversiones en la remodelación de estos terminales.

El 2011 se realizó la concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales, que comprende los terminales aéreos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna. La concesión fue entregada a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. por un período de 25 años.

De esta forma se realizaron inversiones por US\$ 62.4 millones en obras obligatorias y nuevas que llevaron a tener aeropuertos regionales remodelados. OSITRAN desarrolla la supervisión de estos terminales con el objetivo de que la ejecución de las inversiones vayan de acuerdo a los compromisos establecidos en el contrato de concesión. Asimismo, supervisa que se mantengan los niveles de servicios adecuados para los usuarios intermedios y finales.

ANTES

Aeropuerto de Tacna

DESPUÉS

Aeropuerto Puerto maldonado exterior

ANTES

Aeropuerto de Tacna

DESPUÉS

Aeropuerto Puerto maldonado exterior

*Este Boletín es una publicación de la Oficina de Comunicación Corporativa del Organismo Supervisor de la Infraestructura de Transporte de uso Público - OSITRAN. El contenido de este boletín informativo no puede ser reproducido total ni parcialmente sin permiso de los editores.

Contacto: Oficina de Comunicación Corporativa / E-mail: comunicaciones@ositran.gob.pe / Teléfono: 440 5115 Anexo 426